

16 de septiembre de 2020

URO PROPERTY HOLDINGS, SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 226 y 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente pone en su conocimiento la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación a las comunicaciones de Información Privilegiada publicadas por la Sociedad el 23 de julio y el 10 de septiembre de 2020, la Sociedad ha recibido en el día de hoy una nueva comunicación por parte de Banco Santander, S.A., por la que se le notifica la consumación de la operación de adquisición por parte de Banco Santander, S.A. del 84,66% del capital social de la Sociedad.

Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad comunica al mercado que Banco Santander, S.A. ha pasado a ser titular de 4.481.501 acciones de la Sociedad –representativas del 99,62% de su capital social-.

Se acompaña a esta comunicación de información privilegiada, la comunicación recibida por parte de Banco Santander, S.A.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2020

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla
Presidente del Consejo de Administración

CONSUMACIÓN DEL ACUERDO DE COMPRAVENTA CON ZILOTI HOLDING, S.A. PARA LA ADQUISICIÓN DE 3.808.692 ACCIONES DE URO PROPERTY HOLDINGS SOCIMI, S.A.

La presente comunicación está relacionada con determinada información prevista en el anuncio de oferta de adquisición de acciones de Uro Property Holdings SOCIMI, S.A. (“Uro” o la “Sociedad”) formulada por Banco Santander, S.A. publicado el día 23 de julio de 2020 (el “Anuncio de Oferta”). Todos los términos con inicial mayúscula utilizados en este documento y no definidos en él tienen el significado indicado en el Anuncio de Oferta.

1. CONSUMACIÓN DEL ACUERDO CON ZILOTI PARA LA COMPRA DE ACCIONES DE URO

Por la presente se informa de que, con fecha 16 de septiembre de 2020, se ha consumado la transmisión, por parte de Ziloti y en favor de Santander, de 3.808.692 acciones de Uro –representativas del 84,66% de su capital social–, lo que se pone en conocimiento de la Sociedad a los efectos oportunos.

La transmisión de las referidas Acciones en favor de Santander se ha tramitado y liquidado a través del procedimiento habilitado por Iberclear a tal efecto.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2020

Banco Santander, S.A.

P.p.

Jaime Rodríguez Andrade

Group Executive Vice President